



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONDEHA



Instituto Nacional del Cáncer

Nota UOC N° 317/2025

Capiatá, 09 de octubre de 2025.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Hago referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 28/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMARAS FRIGORIFICAS DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 467.484, a efectos de presentar el descargo a las observaciones de fecha 07/10/2025.

- 1) **Datos de Licitación. Cláusulas incompletas o datos insuficientes. Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso. Comentario. 1) Se solicita dar cumplimiento a la Res. DNCP N° 262/2025, en relación a la suscripción del Informe Cuatrimestral.// 2) Según el Dictamen de Precios Referenciales, se verifica la utilización de un presupuesto de la empresa TECNIMET S.A., sin embargo el presupuesto a la misma se encuentra sin firma del responsable, se solicita subsanar, así como también no se observa el presupuesto de la mano de obra de cada prestación de servicio a ser ofertado.//**

Inconsistencia de datos. Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar. Comentario. 1) Según el PBC, en el apartado de "Autorización del fabricante" dice NO APLICA, sin embargo, según la Capacidad Técnica, se solicita dicho criterio para "fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados", se solicita unificar los criterios.-

- 2) **Datos del SICP. Necesidad de separar servicio de repuesto. Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.**
- 3) **Documentos del SICP. Desglosar los servicios. Conforme a lo que establece la normativa vigente, se solicita desglosar en la planilla de precios los servicios conexos solicitados. Comentario. Se solicita a la convocante realizar el desglose, teniendo en cuenta que existen ítems que cuentan con repuestos, se deberá indicar la "mano de obra" de cada uno de ellos, se solicita subsanar.-**

En referencia a las observaciones remitidas, esta Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03, menciona que, adjuntamos el Documento de Informe Cuatrimestral en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 262/2025.

Anexamos el Antecedente de Estimación de Costos, junto al presupuesto con la firma del representante de la empresa TECNIMET S.A., en cuyo Dictamen UOC y Formulario N° 03 Complementario, se visualiza el análisis de precios referenciales que contempla la mano de obra de cada prestación de servicio, el cual fue incluido tanto en el SICP, como en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así como la adecuación del Apartado de "Autorización del Fabricante", en concordancia a lo expuesto en la Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones

Hago propicia la oportunidad para expresarle los más cordiales saludos.


GLORIA GONZALEZ BALMACEDA
Jefa, Unidad Operativa de Contrataciones
UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer